

## ACUERDO # 81



### HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      CUARTA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 30 de marzo del año 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ana Luisa del Muro García, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, mediante la cual exhorta de manera respetuosa a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Zacatecas, así como a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas y a los organismos constitucionalmente autónomos, a efecto de que, en conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en la medida de sus posibilidades financieras y de infraestructura el día 2 de abril iluminen en color azul los inmuebles en los que exista la infraestructura para realizarlo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El autismo, es una condición caracterizada por dificultades en la interacción social, como es la comunicación verbal y no verbal, comportamientos repetitivos en rutinas cotidianas, en modos y formas de aprendizaje atípicos poner especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial entre otras.*

*La condición del espectro autista, se puede detectar desde los 18 meses de edad o incluso antes si hay condiciones para hacerlo, pero el diagnóstico que se realice debe ser por un profesional con experiencia en el ramo para que pueda considerarse más confiable.*

*Derivado de estas situaciones, las personas con autismo, se han enfrentado durante mucho tiempo a muchas de estas desigualdades, ya que, este problema viene dado por las ya conocidas prácticas discriminatorias y entornos laborales, académicos y sociales que suponen grandes obstáculos para las personas en esta condición.*

*Tales circunstancias, han contribuido a crear un clima y ambiente negativo en el libre desarrollo de la personalidad de las personas con esta condición, ya que por mencionar un ejemplo en su edad adulta se enfrentan a situaciones como la falta de oportunidades laborales o de emprendimiento en cualquier área.*

*Aún y cuando, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que, la igualdad ante la ley es un derecho inherente para todos los miembros de la sociedad, incluidas las personas con la condición del espectro autista, estas premisas fundamentales no han visto la luz en muchos lugares, incluido nuestro País y nuestro Estado.*

*Es así que, para conseguir que este derecho humano de no discriminación sea real en la práctica, significa empezar por cambios mínimos como son las actitudes de quienes integramos la sociedad, así como fomentar la comprensión y proporcionar las herramientas necesarias para empoderar a las personas con la condición de autismo.*

*El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo se conmemora el 2 de abril de cada año, tal evento fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas en condición del espectro autista, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad, con pleno respeto a sus derechos humanos.*

*Es así que, como legisladores con carácter social, desde un inicio en esta Tribuna, hemos pedido el respeto y reconocimiento tanto a la comunidad de la diversidad sexual, a los grupos vulnerables y a los más desprotegidos, en donde nos hemos pronunciado contra la discriminación hacia estos sectores, pugnando siempre porque se terminen las barreras para el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, como son el acceso a la*



*educación, al empleo y a toda clase de situaciones de vida sin discriminación que permitan disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad, ahora encabezamos esta petición.*

*Como sabemos, la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene un objetivo primordial por mantener la agenda 2030 en el rubro del Desarrollo Sostenible, que entre otros ejes está el denominado como, “No dejar a nadie atrás”, reafirmando de manera permanente su compromiso con la igualdad de oportunidades, la libre determinación y la plena inclusión de todas las personas incluidas aquellas con la condición del espectro autista.*

*Este organismo internacional, a lo largo de su historia ha celebrado diversidad de convenios y tratados en los cuales se han promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidas aquellas con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo o quienes están en la condición del espectro autista.*

*Compañeras y compañeros Legisladores desde esta tribuna conmino a que sigamos uniendo trabajo y esfuerzos para realizar acciones tendientes a generar conciencia sobre las personas en condición del espectro autista y sus familias para que puedan gozar de una verdadera inclusión en nuestra sociedad, siendo un primer momento hacer un reconocimiento en la fecha que se aproxima, que es el día 2 de abril.”*

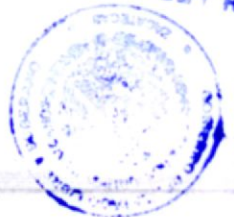


*educación, al empleo y a toda clase de situaciones de vida sin discriminación que permitan disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad, ahora encabezamos esta petición.*

*Como sabemos, la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene un objetivo primordial por mantener la agenda 2030 en el rubro del Desarrollo Sostenible, que entre otros ejes está el denominado como, "No dejar a nadie atrás", reafirmando de manera permanente su compromiso con la igualdad de oportunidades, la libre determinación y la plena inclusión de todas las personas incluidas aquellas con la condición del espectro autista.*

*Este organismo internacional, a lo largo de su historia ha celebrado diversidad de convenios y tratados en los cuales se han promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidas aquellas con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo o quienes están en la condición del espectro autista.*

*Compañeras y compañeros Legisladores desde esta tribuna conmino a que sigamos uniendo trabajo y esfuerzos para realizar acciones tendientes a generar conciencia sobre las personas en condición del espectro autista y sus familias para que puedan gozar de una verdadera inclusión en nuestra sociedad, siendo un primer momento hacer un reconocimiento en la fecha que se aproxima, que es el día 2 de abril."*





**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Zacatecas, así como a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas y a los organismos constitucionalmente autónomos, a efecto de que, en conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, en la medida de sus posibilidades financieras y de infraestructura, el día 2 de abril iluminen en color azul los inmuebles que son sede de sus oficinas principales.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**I. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**



**SECRETARIO**

**DIP. ERNESTO GONZALEZ ROMO**